

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COMUNA DE TUCAPEL N° 09**

En Huépil, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce, siendo las 10.20 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Alcalde **Sr. José Antonio Fernández Alister** y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren, el Director de la Oficina de Gestión de Desarrollo Urbano Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Jefa de Tránsito subrogante Sra. Amelia Paredes Salazar, el Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, la Directora de Desarrollo Comunitario subrogante Srta. Pía Castel Gómez, la Directora del Departamento de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, el Director Comunal de Educación don Javier Obanos Sandoval, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro y el Encargado de la Oficina de Turismo y Cultura Sr. Leonel Castro Rojas.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

**Oddo Farías Arias**  
**Bárbara Sanhueza Oliva**  
**Raúl Garay Lennon**

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta del 04 de noviembre de 2014
2. Pronunciamiento respecto de Presupuesto y Plan de Acción año 2015
3. Presentación y pronunciamiento sobre el Plan Municipal de Cultura de Tucapel

**1. Aprobación Acta del 04 de noviembre de 2014**

El **Sr. Alcalde** cede la palabra para que los consejeros manifiesten sus observaciones y el **Sr. Oddo Farías** señala que no está en condiciones de hacer observaciones porque no estuvo presente en la reunión anterior y recién el día de ayer le entregaron el Acta, la leyó y las encontró bien y los demás consejeros señalan que leyeron el documento y no tienen observaciones que formular por lo tanto **la aprueban**

**2. Pronunciamiento respecto del Presupuesto y Plan de Acción año 2015**

En seguida, el **Alcalde** procede a señalar que en la reunión anterior se procedió a entregar a los miembros del Consejo el Plan de Acción y Presupuesto Municipal para el año 2015 para su estudio y evaluación y algún pronunciamiento al respecto; agrega que también a raíz de una solicitud que emanó de este Consejo se solicitó poder hacer una revisión y una presentación de los proyectos con los que hoy día cuenta la municipalidad, revisar lo que ha sido la ejecución del año 2014 antes de pasar al año 2015 y, en seguida ofrece la palabra a la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren para que presente el recuento correspondiente.

La Sra. Martha señala que la presentación considera todas las iniciativas de inversión que la Unidad de SECPLAN ha preparado, elaborado y presentado en las distintas fuentes de financiamiento del sector público y aclara que también se señalan algunas que vienen de periodos anteriores (2013) y otras que han sido preparadas en el año 2014 y que se encuentran en etapa de ejecución, terminadas, otras presentadas y otras en proceso de resolución de observaciones y, el detalle se contiene en anexo a la presente Acta. El resumen de las iniciativas es la siguiente:

- En materia de Adquisición de Activos se contempló una inversión de M\$309.289 para cinco proyectos donde cuatro de ellas se postularon a fondos de la Circular N°33 y una a PMB Acciones concurrentes. Los estados de cada una de ellas se muestra en anexo. El **Alcalde** acota que la máquina retroexcavadora debiera llegar durante la presente semana. En cuanto a la adquisición de terreno para ampliación del Cementerio de Huépil se explica que se está esperando algunos trámites relacionados con la subdivisión, la inscripción en Conservador de Bienes Raíces y otros antecedentes legales que forman parte de los requisitos para comprar.
- En materia de Sedes Sociales se contempló una inversión de M\$223.432 para seis proyectos de los cuales tres se postularon a fondos PMU y tres a fondos FRIL. Los estados de cada una de ellas se detallan en anexo adjunto.

- En cuanto a Equipamiento Deportivo se contempló una inversión de M\$963.719 para cinco proyectos, de los cuales dos se postularon a fondos PMU, uno a fondos FRIL y dos a fondos FNDR. Los estados de cada uno de los proyectos se contienen en anexo adjunto. La Sra. Martha señala que todas las Multicanchas que se postulan tienen considerado el cierre perimetral y la iluminación y algún equipamiento deportivo como los arcos de baby fútbol y los aros para básquetbol; en cuanto a los Gimnasios de Trupán y Polcura señala que los proyectos están ampliamente cuestionados por el organismo revisor y sugieren que el municipio se decida por uno de ellos. El **Alcalde** agrega que ellos toman en cuenta otras consideraciones técnicas y la visión que ellos tienen y que también es cuestionada la manera en que se invierten los recursos donde se requiere cierta cantidad de habitantes en un sector que garantice el uso de un determinado bien como es un Gimnasio y, en estricto rigor para ambas localidades la visión de ese ministerio es que no da para ninguno de los dos, es decir, no se justifica la construcción de un gimnasio en Trupán y Polcura, por las variables que ellos manejan; agrega que plantearon que en la eventualidad que si se llegase a aprobar uno de ellos, eventualmente habría que restarle los camarines, las graderías y básicamente sería una cancha techada lo que complica al municipio porque no existe explicación a la comunidad que justifique algo así y por lo demás estos pueblos merecen la misma dignidad que un pueblo de mayor envergadura. El **Sr. Oddo Farías** comenta que en ese caso se tendría que postular por etapas y el **Alcalde** agrega que ello igual generaría en la comunidad un desconcierto y rechazo y la idea es que se obtenga la aprobación del proyecto completo una sola vez y que en estos momentos se está en conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Social para que se tome una determinación al respecto. El **Sr. Farías** señala que el ministerio ve con mejores ojos un proyecto cuando hay mayor agrupación de beneficiarios. La Sra. Martha acota que ese es el organismo técnico que evalúa las iniciativas de inversión superiores a \$60.000.000 y ven si esta es rentable o no de acuerdo a argumentos numéricos más que cualitativos
- En cuanto a Esparcimiento y Recreación se contempló una inversión total de M\$374.293 para siete proyectos, de los cuales uno se postula a fondos PMU, cuatro a fondos FRIL y dos a fondos MINVU. Los estados de cada uno de los proyectos se detalla en anexo. En cuanto al proyecto Remodelación Plazoleta 5 de Octubre Huévil, señala que recientemente se incorpora otra modificación para el traslado de la sede social. En cuanto al proyecto Construcción Cierre Perimetral Campamento El Bosque, se está terminando la primera etapa y pronto se inicia la segunda etapa que también fue aprobada. Aquí el cierre tiene que ver también con el cementerio de Tucapel y el **Alcalde** señala que en convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se postuló un proyecto para áreas verdes en torno al cementerio y considera en la segunda etapa la colocación de una pérgola y baños. El **Sr. Garay** señala que le comentaron que los baños iban a quedar hacia afuera para el uso público y mucha gente planteó que no iban a durar mucho y si hubieran estado hacia adentro del cementerio el caso sería distinto y la Sra. Martha señala que el emplazamiento se pensó considerando a las personas que van al cementerio y también van a disfrutar de este parque puedan tener acceso a baños. El **Alcalde** señala que en ese caso se debiera fomentar una alianza entre la Municipalidad y las Juntas de Vecinos para cuidar el patrimonio de todos y que además se debiera controlar el tema de los horarios
- En cuanto a Saneamiento Sanitario se postuló un proyecto por M\$30.585 que se refiere a Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Comité Unión Porvenir de Trupán que beneficia a 220 familias e incluye limpieza de fosa y el mejoramiento del sistema de drenes; esta iniciativa se postuló a fondos PMB y se encuentra aprobada y se está preparando antecedentes para la licitación
- En materia de Edificación Pública, se presentó proyectos por una inversión total de M\$1.907.215 para diez y nueve proyectos, de los cuales tres se postularon a fondos PMU, doce a fondos FRIL, tres a fondos FNDR y uno a fondos de emergencia del MINEDUC. Los estados de cada uno de los proyectos se detalla en anexo. El primer proyecto de reubicación de Jardín Comunitario Tucapel, Villa Las Araucarias se ha licitado tres veces y se ha declarado desierto y ahora se está en proceso de trato directo. En cuanto al proyecto de Reposición del Edificio Consistorial de Tucapel señala que una vez que se obtenga el diseño se va a postular la ejecución de las obras. El **Sr. Garay** consulta que originalmente se había postulado el diseño por M\$50.000, por qué razón ahora se postula por M\$85.000 y se explica que ello se debe posiblemente a un proceso de reevaluación de la moneda o la incorporación de algún ítem en el diseño. El **Alcalde** acota que eso se postuló y se ha estado trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social el que ha hecho las correcciones, redefinido los espacios y por lo tanto durante su desarrollo fue cambiando su presupuesto y en estos momentos se ha optado por solicitar al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura el acompañamiento como ente técnico para la licitación de una empresa contratista que haga el diseño, agrega que no será el municipio el ente técnico para el seguimiento y así lo ofreció la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas por tratarse de un edificio de gran envergadura. El proyecto de Mejoramiento del Teatro Municipal de Tucapel también es un proyecto que

está con muchas observaciones por el nivel de inversión y que según ese ministerio no dan a favor los indicadores de rentabilidad social aparte de la falta del Plan de Cultura y por lo tanto va a costar obtener su aprobación. El **Sr. Garay** señala que en un análisis costo beneficio el teatro de Tucapel solo se usa dos o tres veces al año y la Sra. Martha señala que precisamente para eso se requiere del Plan de Cultura, para que se justifique el uso del edificio pero es uno de los requisitos. En cuanto al Proyecto del CESFAM el **Alcalde** acota que también aparece el monto original pero que en definitiva fue aprobado por M\$940.000 y que lo mismo ocurre con el presupuesto para los gimnasios de Trupán y Polcura donde se requiere una inversión cercana a los \$700.000. el **Sr. Farías** consulta cuándo se termina el CESFAM y el **Alcalde** indica que debería haber estado terminado hace bastante tiempo y el municipio espera que la empresa lo concluya y el plazo se extendió por 60 días más por lo que se debiera terminar en enero del 2015

- En materia de Pavimentaciones, se presentó proyectos por M\$4.215.160 para diez y nueve proyectos, de los cuales uno se postula a fondos FRIL, ocho a fondos FNDR, dos a fondos MINVU y ocho a fondos Pavimentación Participativa MINVU. Los estados de cada uno de los proyectos se detalla en anexo adjunto. La **Sra. Bárbara** señala que muchos vecinos consultan sobre la pavimentación de la calle Lautaro y el **Alcalde** le informa que se manejan varios conceptos, la contraparte técnica que es el SERVIU es el primero que emite su pronunciamiento luego, como es un proyecto sobre los sesenta millones de pesos pasa a evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y allá también está aprobado y ahora viene la aprobación de los recursos lo que pudiera ser puesta en tabla del Consejo Regional en diciembre para que le puedan asignar los recursos, con esa asignación de recursos se esperan los convenios correspondientes y se procede a licitarla y se espera que en el primer semestre del próximo año debiera estar concluida, pero aclara que es un proyecto que compite con muchos otros en la región y se tiene la fe de que el resultado va a ser positivo. El **Sr. Farías** consulta por el proyecto de la calle Roberto Gómez y se le informa que corresponde al tramo que faltaba pavimentar cruzando calle Esmeralda al poniente. En cuanto a los proyectos que presentan observaciones señala que la Oficina de SECPLAN debe subsanarlas aportando los antecedentes para ello. El **Sr. Garay** consulta a qué organismo le corresponde supervisar las obras relacionadas con la pavimentación en cuanto a los proyectos de Pavimentación del Campamento Santa Elvira tanto la carpeta granular como la asfáltica porque algunos trabajadores le hicieron observaciones como el retardo en el pago de los sueldos y lo mismo ocurre con el proyecto de Panchita Herrera y se le informa que en el último caso le corresponde al SERVIU y el municipio recibe inquietudes y a través de la Dirección de Obras se transmiten al SERVIU y no hay acción directa del municipio en las pavimentaciones participativas, en cuanto a Santa Elvira el **Alcalde** señala que se opera con convenio de transferencia y estados de pago y se exige supervisar ese tema, el **Sr. Garay** plantea los temas para su conocimiento y que las obras no queden a la deriva como en algún momento ocurrió con el CESFAM. El **Alcalde** señala que la calle Condell tiene dos componentes y uno de ellos está en observación: una está postulada como pavimentación participativa y la otra al FNDR
- En cuanto a Otras Iniciativas, se postularon proyectos por M\$104.411 que consideró los siguientes: Reposición señalética de tránsito comuna de Tucapel por M\$49.811 postulada a fondos PMU y se encuentra en estado de Observaciones subsanadas; Asistencia Técnica Comuna de Tucapel (Contratación de Ingeniero Civil y Arquitecto por un año), postulado a fondos PMB Acciones Concurrentes por M\$33.600 y se encuentra aprobado y, Actualización del PLADECO 2015-2018 postulado a fondos del GORE por M\$21.000 que se encuentra con recomendación técnica para aprobación del Gobierno Regional. El **Alcalde** señala que la asistencia técnica está postulada hace bastante tiempo y afortunadamente producto de una gestión realizada en Santiago se consiguieron los recursos que tiene por finalidad realizar un levantamiento de todas las necesidades y hacer los diseños en los temas sanitarios de la comuna, que hay temas pendientes de alcantarillado en Huépil, Tucapel y la idea era que los profesionales al interior del municipio pudieran hacer ese levantamiento, presentar las propuestas y los diseños para postular a mejoramiento y terminar definitivamente con aquellos puntos que hoy están inconclusos. El **Sr. Farías** comenta que en cuanto a la señalética hay sectores en las esquinas que están muy escondidos tras los árboles y se debieran limpiar porque acarrea varios problemas a los automovilistas, señala entre otras la Avenida Linares con Avda. Ecuador y por lo cual se reclama desde el año pasado para que se limpie. El **Alcalde** señala que se planteará el tema a la Dirección de Obras Municipales. El **Alcalde** señala que también hay que normar el tema del mal estacionamiento sobre las veredas y en particular en las esquinas. El **Sr. Farías** también señala que hay problemas con los estacionamientos céntricos que ya no dan abasto y el **Alcalde** señala que hay que pensar en propuestas para resolver el tema como parquímetros, cobro de estacionamiento como una forma de regularlo y el **Sr. Garay** agrega que se debe considerar en la regulación el estacionamiento para minusválidos, de igual manera el **Alcalde** señala que se ha instruido al encargado de Inspección Municipal para que realice las notificaciones correspondientes. El **Sr. Garay** señala que

presenció un parte que le cursaron a una persona de Los Ángeles y no entiende por qué no se hace lo mismo con la gente de la comuna. El **Sr. Farías** señala que con los estacionamientos del Hospital ocurre que a veces ocupan el lugar destinado para las ambulancias. El **Sr. Garay** también consulta en qué etapa está la propuesta de cambio de nombre de la Avda. Yungay que tiene tres nombres y se señala que se debe generar la propuesta a raíz de la solicitud de los vecinos y sobre la cual debe pronunciarse el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Concejo Comunal y que en alguna oportunidad se propuso el nombre de algunas personas que han efectuado algún aporte emblemático para la comuna como lo ha hecho don Raúl Pérez Serani y se requiere también de un proceso participativo a través de las Juntas de Vecinos que tienen relación con ese sector porque significa el cambio de domicilio de los vecinos y toda su documentación va a cambiar completamente, de igual forma ocurrirá con los locales comerciales y por lo tanto se tiene que socializar ese proyecto con los vecinos. El Director de Obras toma la tarea de revisar los sectores que presentan problemas con la visual de los automovilistas por los árboles ubicados en las esquinas y que incluya el despeje de la señalética

Finaliza su exposición señalando que el total de la inversión pública programada era de un total de M\$7.714.404 y la Inversión Pública efectiva es decir las que se han terminado, las aprobadas y en ejecución alcanza a M\$3.781.404.

Terminada la exposición, el **Alcalde** ofrece la palabra para que los consejeros se pronuncien respecto del Plan de Acción año 2015 y del presupuesto municipal para igual año, antes de ello el **Sr. Farías** consulta si se han realizado mejoras en cuanto al alumbrado público en las salidas de las avenidas porque algunos vecinos de alto del molino donde se está poblando un sector y hay 16 familias y la mayoría no cuenta con vehículo por lo que transitan a pie y preguntan si existe la posibilidad de extender el alumbrado por lo menos hasta el alto del molino y el **Alcalde** señala que se están preparando iniciativas al respecto. La **Sra. Bárbara** felicita al **Alcalde** porque la gente en Tucapel está muy contenta por las nuevas luminarias. El **Alcalde** señala que no se pudo incorporar extensiones de alumbrado público porque solo se licitó la reposición de las luminarias existente y lo primero significa comprar lo que constituye otro proyecto distinto que será tramitado próximamente. El **Sr. Farías** también plantea que mucho tiempo atrás se conformó el Comité El Arenal el que trabajó para una colocación de luminarias en el mismo sector lo que nunca se hizo y ellos lograron juntar el dinero y posteriormente desapareció, se conversó con ellos pero no quisieron ayuda porque señalaron que ellos lo estaban gestionando pero hasta ahora no se ha hecho; agrega que el comité sigue trabajando y consulta quién fiscaliza esos dineros porque la dan por perdida y se están beneficiando ellos lo que encuentra muy malo; agrega que como Junta de Vecinos no se ha logrado que ellos se acerquen a conversar ni tampoco quieren incorporarse a ella, señala que hace poco hicieron un beneficio porque desean postular a un APR y tuvieron problemas con el dueño de la sede donde sesionaban, no tienen terreno donde instalar el APR, pero si no tienen apoyo y no los solicitan a la Junta de Vecinos nunca van poder lograr nada, por otra parte señala que un comité termina rápidamente cuando logra su objetivo y tampoco pueden tener sede y sin embargo se propusieron tener una sede porque se dedican a hacer beneficios porque les convenía para conseguir recursos y porque todo está en familia, agrega que el presidente es el tío de la tesorera o el esposo de la tesorera y su directiva cambia constantemente, señala que eso es problema que se viene presentando desde el año 2012, que hay que fijarse en ese comité porque no se puede permitir que continúe en esas condiciones y solicita apoyo del municipio para detener este tipo de organizaciones que solo persigue beneficios para los particulares y no para el público. El **Alcalde** señala que se ha participado en reuniones con el comité para tratar el tema del alumbrado donde se recogió la inquietud del comité, se presentó a FRONTEL para que enviaran un presupuesto y el remitido es muy alto y se escapa de las posibilidades municipales y por lo mismo se va a presentar ese sector junto a otros para hacer un solo proyecto y conseguir financiamiento; agrega que nunca señalaron ellos que mantenían un recurso para aportar y dijeron que si en algún momento la municipalidad los podía apoyar y ellos tenían que reunir fondos para cofinanciar una extensión de alumbrado público podrían hacerlo, pero no mencionaron que tenían o no recursos y lo del Agua Potable Rural también hubo reuniones con ellos, se les hizo una inducción respecto de cuál debía ser el mecanismo para lograrlo y era que tenían que conformarse como Cooperativa de Agua Potable Rural, tienen que nombrar una Directiva, constituir personalidad jurídica que sirva para eso, quienes van a administrar el futuro APR, que esa cooperativa tiene que ser propietaria de un terreno de a lo menos 10 por 15 que es lo que exige la norma para la construcción y con todas esas etapas se inicia a través de la municipalidad un acompañamiento para la postulación a un APR, lo cual se desea hacer en distintos lugares de la comuna de Tucapel que están identificados en una carta de navegación que envió el Ministerio de Obras Públicas, sobre lo demás señala que no podría pronunciarse porque desconoce los motivos para un trabajo no en conjunto con la Junta de Vecinos, que no es lo ideal porque siempre el ente rector es la Junta de Vecinos que debería apoyar y amparar a los comités. El **Sr. Farías** concuerda en ello porque la Junta de Vecinos tiene mayor poder y agrega que en el año 1994 se hicieron gestiones con FRONTEL y se logró instalar alumbrado en un sector rural, en este caso en Reñico y en aquel tiempo esa empresa ofreció las luminarias pero como estaba recién conformada la JJVV y se había hecho un comité aparte para la instalación de

alumbrado y posteriormente ese comité se terminó porque había logrado su propósito y si se hubiese aprovechado la oferta de FRONTEL ese sector estaría en estos momentos iluminado pero no se aprovechó porque no quisieron seguir adelante y después tuvieron el dinero no lo aprovecharon. Se les informa que las organizaciones son autónomas y son los estatutos los que estipulan la forma de fiscalización, debiera haber un comité revisor de cuentas y si hay situaciones extrañas ellos tienen las facultades para denunciar ante los tribunales esa situación pero el municipio no tiene injerencia en las organizaciones salvo cuando hace entrega de subvenciones y esa tiene que rendir cuentas y sujetarse a los reglamentos del Municipio. El **Sr. Farías** señala que se invitó a la directiva a participar en reunión de la Junta de Vecinos para explicarles pero nunca han querido acercarse y el **Sr. Alcalde** también señala que cada vez que se han reunido con ellos se les ha dicho lo importante que es que se reúnan con las Juntas de Vecinos y que ellos manifiestan más bien una división de carácter territorial y da la impresión que quieren autonomía porque no tienen mucho contacto físico con el otro sector; también agrega que por la cantidad de socios puede que estén a límite para conformar otra Junta de Vecinos. El **Sr. Farías** señala que los límites territoriales de la JVV de Reñico deslinda con el Río Huépil por el Sr, por el norte con el Río Cholguán y por lo tanto ellos están dentro de la jurisdicción de la esa Junta de Vecinos N° 6 de Reñico y por lo tanto no pueden hacer nada; agrega que también tiempo atrás hizo hincapié en que no se le entregara el listado para la inscripción de los niños para la entrega de juguetes porque esa sería una manera de acercarlos a la Junta de Vecinos y agrega que en esto la municipalidad ha tenido parte de la culpa porque le entregan a ellos una lista aparte para que inscriban a sus niños. El secretario municipal señala que a propósito de la elección de directivas en todas las organizaciones en general se ha recabado información de algunas capacitaciones va a dar origen a una serie de charlas para regularizar de cierta manera lo que hasta ahora se ha estado haciendo y agrega que el proceso de elección de directiva definitiva tiene un protocolo que es muy similar a la elección de un Alcalde de tal manera que esos protocolos tienen que ser resguardados y hay una instancia en la cual participa también el Tribunal Electoral Regional que tiene que validar o calificar esas elecciones y para ello hay una serie de procesos que se están recopilando junto con la documentación que se hará entrega en una charla explicativa que se coordinará con el Departamento de Desarrollo Comunitario para que se cuente con toda la información necesaria y volver a hacer las elecciones de directivas para que se ajusten a la normativa vigente; agrega que ese proceso incluye al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil porque para ser parte de él se requiere que los dirigentes estén debidamente calificados por el Tribunal Calificador de Elecciones lo que se menciona en la normativa vigente y señala que producto de lo mismo se deberá regularizar la elección de las directivas de las distintas organizaciones y también regularizar la conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil; el **Sr. Farías** cota que antiguamente cuando se conformaba una Junta de Vecinos a todos los que fueron los que iniciaron estas organizaciones, para ser dirigente se exigía el certificado de antecedentes de la persona porque aquella que tenga manchado sus antecedentes no puede ser dirigente. Se le informa que eso se está aplicando y cuando son electos definitivamente el Secretario Municipal tiene que certificar que los dirigentes no son directivos no autoridades municipales y ese documento forma parte del expediente que la comisión electoral lleva la Tribunal Electoral Regional y, en caso de ser así no puede formar parte de la directiva de una organización social. El **Alcalde** señala que al respecto le interesa mucho resguardar los procesos electorarios para tranquilidad de la asamblea y que ese proceso sea validado por el Tribunal Electoral, la municipalidad actúa en el acompañamiento a través de un ministro de fe pero en definitiva es el Tribunal Electoral el que valida. El **Sr. Farías** plantea que en el caso de un dirigente que postula y luego renuncia para posteriormente volver a postular quizás ya no debería ser dirigente porque le resta seriedad al proceso y el **Sr. Garay** señala que eso depende directamente de quienes lo eligen y que hay que ver cada caso en particular porque también puede haber casos de dirigentes que por enfermedad no pueden continuar pero que después de mejorada su salud perfectamente podrían postularse nuevamente.

En cuanto al presupuesto para el año 2015 el **Sr. Garay** consulta si este es el que se va a presentar a los Concejales y se le indica que es el mismo documento, y señala que en el último renglón de la primera hoja hay una repetición de frases y solicita que se rectifique. También señala que en la hoja doce en el punto número diez cuando se refiere al Programa Municipio Más Cerca de Usted, Delegaciones Rurales, solicita que le expliquen a qué se refiere y se le dice que hoy están operando las delegaciones de Tucapel, Trupán y Polcura pero que a solicitud de los vecinos como del Valle del Laja, Mañihual, antiguamente las delegaciones de esos sectores eran guiadas por los Directores de Establecimientos Educativos Rurales y se quiere volver a fortalecer esa instancia o institucionalidad a contar del año 2015 de forma tal que también a través de esas delegaciones rurales las personas se puedan acercar a plantear sus inquietudes y se genere un canal de información hacia la municipalidad. También señala que en la hoja 15 en el punto 22 sobre el Programa de las Mujeres Temporeras se indica que se brinda atención a los niños enero y febrero y él había planteado que se tratara de alargar los horarios porque la mayoría de las temporeras salen a las seis de la mañana y los menores quedan entre las seis y las ocho sin atención, el **Alcalde** señala que ese tema lo tienen que ver para buscar una alternativa; en lo que es la parte financiera, en los ingresos municipales página dos en la cuenta 0601 "Arriendo de Activos no financieros" solicita le expliquen de qué se trata y además pide que le

aclaren si se habla de miles de pesos y se le señala que en el documento entregado las cifras están señaladas en pesos y no en miles de pesos por lo tanto hay un error al señalar en la página uno M\$; el Sr. Wohlk explica que esos ingresos corresponden a los arriendos del balneario y los gimnasios y otros que podrían aparecer durante el año y que se cargarían a la misma cuenta. En cuanto a los Gastos en la página cuatro en el subtítulo 21.02.09 se habla de "Otras asignaciones especiales" en la parte de gestión interna también solicita le expliquen de qué se trata y el Sr. Wohlk le señala que corresponde a todas las asignaciones que establece la Ley para el personal y comprende la Asignación del artículo 1° de la Ley 19529, Otras asignaciones especiales como la Asignación compensatoria por salud y otras que no estén estipuladas en los ítems anteriores del presupuesto y que la norma indica que se deben encasillar en este ítem. También pregunta por el componente base de asignación de desempeño que no aparecía en los presupuestos anteriores, se le explica que a partir del año 2014 se modificó la Ley del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal que establece que a partir de este año se debe pagar un componente base de esta asignación equivalente al 10% de las remuneraciones sobre la cual se calcula el incentivo para este año y por lo tanto estas cuentas se crearon a contar del presente año para que se asigne el presupuesto correspondiente, señala también que el próximo año será de un 12,5% y la partida se contempla tanto para el personal de planta como el de contrata y tiene que ver con el cumplimiento de metas para que el personal tenga derecho a percibir una asignación de incentivo. En cuanto a las remuneraciones variables en el ítem 004 pregunta por qué razón se incrementa de setecientos mil pesos el año anterior a un millón quinientos mil y de un millón seiscientos mil a cuatro millones, si eso significa que va a haber mayores horas extraordinarias y comisiones de servicios y se le explica que ese es un gasto variable por el cual se proyectó un promedio de lo que se ha ejecutado efectivamente y que este año hubo más trabajos extraordinarios y más comisiones de servicios y agrega que los cuatro millones aún están subestimados. En el ítem "Otros Gastos en Personal" en la asignación 04 03 01 "Dieta de Concejales" pregunta por qué aumentó en un 36% y se le explica que por ley se aumentó la dieta de los Concejales de 12 a 15,8 UTM a partir de abril de este año. En la cuenta "Prestación de servicios a Programas Comunitarios" en lo que se refiere a Servicios Comunitarios por M\$59.000 con respecto al año anterior aumentó casi un 60% y el Sr. Wohlk señala que se está comparando el presupuesto inicial del año anterior y no el ejecutado y el **Alcalde** solicita se explique esos conceptos y el Sr. Wohlk explica que esa partida se refiere a la contratación de personal para ejecutar los distintos programas que ejecuta el Departamento Social. El consejero también señala que en el programa "Actividades Municipales" no aparece gasto y solicita se le explique, el Sr. Wohlk señala que en los distintos sistemas de gestión que maneja la municipalidad que en gran parte son ejecutados por el Departamento Social, en lo que es las Actividades Municipales no se estimó contratación de personal como por ejemplo para el Día del Niño, Día de la Madre y que por el contrario requiere contratar un evento o un artista y, el **Sr. Garay** acota que en el año anterior si se dejó presupuesto en ese ítem para esas actividades: El Sr. Wohlk señala que al final del presupuesto hay una nota que desea sea tomada en consideración en cuanto a que el gasto en el ítem de personal para programas comunitarios se proyectó por nueve meses por no existir recursos para poder proyectar el gasto hasta diciembre y explica que cuando se elaboró el presupuesto los cincuenta y nueve millones de pesos alcanza para tener contratada hasta el mes de septiembre a este tipo de personal hipotéticamente y se supone que dentro del año habrá modificaciones por recursos adicionales que permitan continuar con esta misma proyección hasta el 31 de diciembre lo que demuestra lo ajustado que está el presupuesto para poder cumplir con todo lo que demanda la comunidad. En cuanto a los Programas Sociales se dejó quince millones lo que significa una disminución de un 20% y le llamó la atención y en las Actividades recreacionales que antes decía deportivas subió casi un 70%. La Srta. Pía explica que dentro de los programas sociales encuentra el Programa Puente donde el municipio se compromete mediante un convenio a aportar media jornada de personal, se encuentra también el Programa de Atención a Hijos de Mujeres Temporeras cuyo personal trabaja en los meses de enero y febrero y lo que aporta el municipio es una Directora y los monitores los aporta el IND con la JUNJI; también está el Programa Ficha de Protección Social que se mantiene con dos encuestadoras. El Sr. Wohlk señala que el aumento se explica por alguna variación de acuerdo a una proyección que la autoridad prioriza en los distintos programas que se realizan y no es una referencia de lo que se proyectó en el año anterior y también se explica porque lo que antes existía para actividades municipales se traspasó para programas culturales y la Srta. Pía señala que el único programa nuevo creado en Actividades Municipales es el Día de la Juventud porque el próximo año se va a crear la Oficina de la Juventud cuyo único programa que tiene incorporado es el Día de la Juventud. También pregunta por el ítem 22.06 "Mantenciones y reparaciones" en Servicios Comunitarios se habla de ocho millones setecientos mil pesos, en Otros, consulta a qué se refiere y porque de tres millones sube a ocho millones, y se le explica que la municipalidad ejecuta distintos programas y que la cifra señalada puede corresponder a distintos programas sociales con el de mantención de áreas verdes que puede variar de un año a otro, el **Alcalde** señala que esas cuentas han quedado históricamente bajas en cuanto a presupuesto y durante el año se les ha tenido que asignar más recursos y cuando está la posibilidad de corregir en el presupuesto del año siguiente, se ajusta a la realidad que se ha presentado y esa es la explicación de fondo. En cuanto a los "Servicios generales" en Actividades Municipales por la cuenta Servicios de producción y desarrollo de eventos ítem 08.011 qué comprende los cuarenta

y cinco millones de pesos y se le explica que en los festivales se gasta casi treinta millones de pesos y el resto comprende a las otras actividades que se desarrollan en los cuatro pueblos de la comuna. En Arriendo de terrenos por casi cinco millones de pesos pregunta a cuales se refiere y se le explica que se arrienda terreno aledaño a la municipalidad que se ocupa para estacionamiento de vehículos y el **Alcalde** señala que también están los arriendos de oficinas que se requieren para determinadas unidades municipales, también está una sede social en Tucapel, La Esperanza para la Junta de Vecinos. En el punto 999 de Arriendos, Otros por trece millones, se le explica que se paga servicios por los arriendos de los programas computacionales de gestión administrativa como sueldos, contabilidad, tesorería, etc., a una empresa externa que fue adjudicada mediante licitación pública por los cuales se pagan aproximadamente alrededor de novecientos cincuenta mil pesos mensuales y además otras cosas que se incluyen en ese ítem. En el Área Salud señala que se ha mantenido la temática de aumentar un 10% los ítems de los sueldos y pregunta si es factible aumentar un poco más por las falencias que hay en salud en cuanto a las remuneraciones y se le explica que no se puede aumentar las remuneraciones porque las fija un estatuto que en este caso es la Ley 19378 y los funcionarios de salud están regidos por esa ley y por lo tanto reciben el reajuste legal que se otorga a los funcionarios públicos y por otro lado un bono que se recibe cada cuatro meses por cumplimiento de metas que tampoco se pueden aumentar y por eso es que ellos negocian con el Gobierno, aclara que hasta el año 1995 se regían por el Código del Trabajo y se pactaba el sueldo porque existía una relación contractual y hoy se tiene un nombramiento en el cargo que no constituye contrato. En este caso es una carrera funcionario que fija ciertos criterios para subir de nivel y tener una renta más alta está la capacitación de acuerdo a un programa que está dentro del Plan de Salud Comunal y se envía al Ministerio de Salud, agrega que estas capacitaciones tienen que obedecer a las temáticas que el sector brinda en la atención primaria, agrega que los años de experiencia también se consideran para aumentar de grado en el sueldo. En cuanto a las "Otras Remuneraciones" en el ítem 21.03.001 de la página cuatro dice "Honorarios de suma alzada" por \$40.000.000 pregunta a qué se refiere, y se le explica que eso obedece a los recursos que se reciben por lo diversos programas que fomenta el Servicio de Salud y que según dictamen de Contraloría se deben contabilizar en el presupuesto, agrega que ellos varían de un año a otro dependiendo de la gestión que se realiza y se paga personal contratado a honorarios por programas y que en este caso se paga una Asistente Social, una Nutricionista, Técnicos paramédicos que viene a cubrir algunos programas como el "Vida Sana Malnutrición", "Equidad en salud Rural", "Programa en Salud Mental" que para el año 2015 va a pasar al per cápita, la "Sala ERA" y otros más que requieren se contrate personal a honorarios. En el ítem "Servicios Generales", en el 22.08.999 "Otros" pregunta qué considera, y se le explica que es el aporte que el sistema hace por 12 millones de pesos para el Laboratorio del Hospital de Huépil a través de un convenio porque no hay gratuidad en los exámenes y por lo tanto se cancela a través de un convenio de colaboración aquellos exámenes que se procesan de los pacientes adscritos a las postas.

Finalmente el Alcalde señala que la primera semana de diciembre se invitará nuevamente a reunión al Consejo para exponer el Plan de Salud Comunal y el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), tentativamente se fija para el día martes nueve de diciembre a partir de las 9:00 horas.

El Sr. Alcalde consulta si hay otras observaciones al Plan de Acción y el Presupuesto y los Consejeros manifiestan que no hay observaciones por lo tanto aprueban.

### **3. Presentación y pronunciamiento sobre el Plan Municipal de Cultura de Tucapel**

El Sr. **Alcalde** comenta que a propósito de las iniciativas de inversión expuestas se habló de la pertinencia de contar con un Plan de Cultura a la cual se postuló como municipio y fue adjudicado a través del Consejo de la Cultura, quien licitó y contrató una empresa de gestión que es "Equis Cultura" que se hizo presenta a través de la Srta. Diana Rojas quien ha estado trabajando junto a su colega en la elaboración de este Plan y por el cual se han llevado cabo asambleas y reuniones: Señala que este trabajo ya concluyó y se presentó al Concejo Municipal y corresponde también presentarlo al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para su pronunciamiento y comentarios al respecto, que una vez aprobado este plan se abren bastantes puertas para gestionar muchos proyectos en torno al área de la cultura. En seguida le cede la palabra a Diana Rojas para que realice la presentación de este Plan de Cultura. La Srta. Diana señala que el Consejo para la Cultura solicita que en sesiones distintas del Concejo Municipal y del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil se presente el Plan; señala que este trabajo comenzó en el mes de agosto hasta la primera semana de diciembre para hacer las presentaciones ante el Consejo para la Cultura y las Artes, agrega que se inicia el trabajo con la etapa de diagnóstico que se trabajó con el equipo municipal, se hizo un trabajo de revisión bibliográfica, además entrevistas a actores claves, talleres de diagnóstico participativo en las cuatro localidades y también una revisión presupuestaria que se está dando en este momento, señala que se realizó una primera instancia de participativa pero con el equipo municipal para ver la realidad municipal y se realizó con una metodología denominada cartografía social donde participó parte de la comunidad, profesores, equipo municipal.

Luego de esta cartografía social se parte con el primer taller que se realizó en Huépil con una metodología llamada Instalación Apreciativa tomando la información que la gente quería hablar de cultura, señal que la idea no es ser impositiva sino que levantar las necesidades y requerimientos desde la misma gente y nace en Huépil, luego se llena estas interrogantes a Tucapel donde también se realiza un taller, acota que a Huépil llegaron alrededor de 18 personas y en Tucapel alrededor de 10, luego en Trupán donde llegaron alrededor de 18 personas y la mayor convocatoria fue en Polcura con 23 a 25 personas, con todas ellas se hizo un levantamiento de Diagnóstico. Del Diagnóstico a la gente le interesaron las siguientes cuatro temáticas: A nivel Identidad y Patrimonio, Infraestructura Cultural, Formación de nuevas audiencia y Formación Artística. En cuanto a Identidad y patrimonio se concluye un listado de proyectos o interrogantes que la gente quería realizar como el traspaso de saberes en un encuentro generacional entre adultos y niños, realizar una semana del patrimonio, recuperar el Fuerte de Tucapel como patrimonio de la Región, Rucamanqui como trascendencia, la recuperación de la fiesta y tradiciones importantes y que estas nazcan desde la comunidad, incluir el Consejo de Ancianos, pilares de identidad como Juan Rojas Soto, Los nombres de las calles y actividades para el adulto mayor. En cuanto a Infraestructura a la gente le interesa mejorar la utilización de la infraestructura existente, que si bien se cuenta con harta infraestructura no está abocada principalmente a la actividad artística cultural ni tiene una continuidad en el tiempo, mejorar el equipamiento, la iluminación, la amplificación y calefacción de estos teatros, organizar ciclos de exposiciones, charlas y documentales, dar prioridades a las organizaciones artísticas y culturales ya existentes, contratar monitores para generar creaciones colectivas, generar galerías de arte, utilizar espacios al aire libre, recuperar el fuerte de Tucapel, reacondicionar los espacios, convocar a particulares, pedir apoyo a la comunidad y vivificar los espacios. En Formación de nuevas audiencias, se planteó la necesidad de valorizar las tradiciones para evitar la pérdida de identidad y el desafío es cómo aprender a contemplar lo que se tiene en la comuna de Tucapel, quieren abrir el abanico de actividades, generar intercambio cultural con otras localidades, generar expresiones artísticas identitarias, vincular a los actores tanto de las municipalidad, los colegios, las organizaciones comunitarias de esta y otras localidades, además de poder optar a fondos concursables con información, las fechas importantes de la comunidad y realizar actividades culturales en cada localidad. En Formación artística en general en las cuatro localidades lo único que se logró es generar un listado de talleres y actividades que a la gente le interesa pero en el trabajo se llega a la conclusión de que si bien se realizan algunas de estas actividades o talleres son principalmente recreativos y no formativos y lo que la gente quiere es tener la posibilidad de formarse a través del tiempo y con continuidad en algunos de estos talleres. Señala que la síntesis que se tiene que entregar al Consejo Nacional responde a los tres ejes de la política cultural nacional que son: Creación Artística, Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana. En el Eje de Creación Artística como gran conclusión la gente dice que no existen instancias o iniciativas claras que tengan como objetivo potenciar y estimular la creación de artistas locales, lo que da de manera espontánea y además que estas instancias son creativas y no de una formación continua. En cuanto al Eje de Patrimonio Cultural la gente está más bien preocupada ya que sienten que se está perdiendo la identidad de la comuna y que a lo largo de todo el trabajo de investigación y diagnóstico se decidió que el área de Patrimonio Cultural será el eje central del objetivo que persiga este Plan Comunal de Cultura. Y el tercer Eje que es participación Ciudadana si bien la gente cuenta con una importante dotación de infraestructura, dichos espacios carecen de una cultura de programación artística o de actividades de índole cultural o artística continua en el tiempo y la gente indica que las actividades son instancias aisladas y de carácter masivo o sea, más bien, eventos, la gente ve su participación cultural como asistir a eventos. Señala que este Plan de Cultura tiene su primera etapa que es un diagnóstico y la segunda etapa que es la estrategia cultural neta que responde al diagnóstico. En seguida muestra el índice del Plan que parte con el diagnóstico, y que en la página 54 en adelante se describe el Plan municipal de cultura con las etapas de su elaboración y en la página 56 lo que es la Estrategia Cultural; está la Visión y la Misión que fue trabajada también en conjunto con la mesa técnica, están los objetivos y líneas estratégicas que son siete: Fortalecimiento de prioridades y patrimonio cultural local, la descentralización, integración y acceso cultural, Formación Artístico cultural, Infraestructura cultural, difusión y comunicación, Turismo Cultural y economías locales y Formación de nuevas audiencias. Estas líneas estratégicas contemplan Planes y Proyectos y en total son 32 proyectos que nacen desde la misma gente. En seguida muestra los perfiles de proyectos que se entregaron a la municipalidad y fue cada departamento quien se encargó de completar este perfil, ingresar cuál va a ser el presupuesto, los plazos, los objetivos y quién será el responsable y además cómo será evaluado el resultado de este proyecto. Y al final de este está la parte más importante que es la tabla del Plan de Inversiones que todavía se está trabajando por una serie de errores y explica que las cifras están extrañas pero ellas los están trabajando y agrega que del presupuesto municipal total el Alcalde comprometió el 2% ante el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de ese total del presupuesto municipal da que para el año 2015 y entendiendo la realidad y el contexto de cada comuna no se puede pedir que todo el presupuesto que se utiliza en la Fiesta del Digueño o la Fiesta de san Francisco ya no se utilice en eso y se pase a las estrategias que se están presentando porque creen que eso es un tanto chocante y no sería tan real, entonces lo que se hace es que de los 32 proyectos en el año 2015 se parte con

algunos que son los que principalmente responden a proyectos de capacitación a la comunidad y Juntas de Vecinos en Gestión, Organización y Producción de Eventos con Identidad local, y también con programas de investigación de la identidad pero entendiendo también que de este porcentaje del 2% los dineros que van destinados a los eventos que la municipalidad constantemente ayuda a la comunidad y el otro que vaya destinado a estas capacitaciones para el año 2015. Señala que por un lado se va a presentar el porcentaje por año que la municipalidad debe aportar y por otro lado se muestra los otros fondos a los cuales estos proyectos se pueden postular. También señala que se quiere validar ante el Consejo el tema de la priorización de los proyectos partiendo el año 2015 con una capacitación y lenta pero el 2016 ya se va a enfatizar temas como proyectos de investigación participativa y recopilación de la historia y patrimonio de Tucapel. Luego se pasa a la última tabla considerando también un plan de difusión, una matriz de seguimiento y evaluación y además se contiene la priorización de proyectos que van a estar en una especie de carta Gantt lo cual es bastante extenso y se cuenta con un cierto plazo para entregarlo al Consejo de la Cultura. Los consejeros manifiestan que les ha quedado bastante claro y en seguida se analiza un par de proyectos para que lo conozca los consejeros y entienda la forma en que se ha desarrollado para llegar a definir las fuentes de financiamiento y los aportes municipales y que se contienen en el plan. El **Sr. Farías** señala que sería bueno recuperar las Fiestas de la Primavera en Huépil porque era muy famosa y se le señala que está puesta en el Plan. La **Sra. Bárbara** también señala que cada pueblo tenía su propia fiesta de la primavera con carros alegóricos, reinas y participaban los clubes de huasos entre otras organizaciones de la comunidad y también se comenta que la fiesta de las cruces se ha perdido y se ha transformado en comercio perdiendo la tradición histórica y cultural que tenía y lo mismo con otras como la trilla a yegua y la fiesta de la vendimia.

En seguida el **Alcalde** solicita el pronunciamiento respecto de la propuesta del Plan y **todos los consejeros lo aprueban**

Finalmente, el **Alcalde** cierra la sesión a las 12:40 horas